

## DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

MEMORANDO-DRCH-085-2102-2025

AMC  
JRC

**PARA:** LCDA. GRACIELA PALACIOS  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

*Ernesto Ponce C.*  
**DE:** ERNESTO PONCE  
Director Regional de Chiriquí



**ASUNTO:** Remitir respuesta a MEMORANDO-DEEIA-0080-0702-2025

**FECHA:** 21 de febrero de 2025

Por este medio, se remite INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 002-2025 de Gira de Inspección a Campo al EsIA – Cat. II del proyecto **RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí; cuyo promotor es **SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A.**; en respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0080-0702-2025.

Sin otro particular,

Adjunto:

- Acta de inspección
- Acuso de recibido de Nota DEIA-DEEIA-UAS-0025-1202-2025
- Acuso de recibido de notas para las UAS

*EA/TG/ar*



INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 002-2025

GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL EsIA  
CAT. II  
“RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)”

<b>PROYECTO:</b>	“RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)”
<b>CATEGORIA:</b>	II
<b>PROMOTOR:</b>	PROMOTORA MARÍA GLORIA, S.A.
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	HUGO GERARDO ANGUILZOLA SANTOS
<b>UBICACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE DOS RÍOS, DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN</b>	19 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA DE INFORME</b>	20 DE FEBRERO DE 2025
<b>PARTICIPANTES</b>	<p><b>Por parte de MiAMBIENTE– Regional de Chiriquí:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mgtr. Miguel García - Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.</li><li>- Lic. Nivia Camacho -Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.</li><li>- Alains Rojas – Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.</li><li>- Ing. Dalmis Trejos – Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica.</li><li>- Ing. Meybis - Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica.</li></ul> <p><b>Por el promotor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ing. Heriberto Degracia (consultor)</li><li>- Arq. Arnoldo Gómez</li></ul> <p><b>Por parte del Municipio de Dolega:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Carlos Toruño (ingeniería municipal)</li></ul>

**OBJETIVO:**

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 12 de febrero de 2025, se convocaron a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), Unidades Ambientales Municipales (UAM) y la Sección de Seguridad Hídrica, la empresa promotora y el

consultor ambiental, con el fin de participar de la inspección al proyecto categoría II denominado “**RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)**”, promovido por la empresa **PROMOTORA MARÍA GLORIA, S.A.**

El día 19 de febrero de 2025, aproximadamente a las 9:10 am se da inicio a la inspección de campo al proyecto Categoría II denominado “**RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)**”, ubicado en el corregimiento de dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí; donde se inició con una reunión para exponer el objetivo y los componentes del proyecto, además de la revisión de planos.

Dicha inspección culminó aproximadamente a la 10:20 a.m.

Durante la inspección se observó lo siguiente:

El recorrido de la inspección inicia en la parte Sur del polígono en las coordenadas 345646 E – 947164 N, se logra evidenciar que el polígono colinda con un camino de tierra que va a la comunidad de Cochea, al cual el promotor del proyecto deberá respetar la servidumbre establecida para dicho camino. El polígono del proyecto se encuentra en una zona dedicada a la ganadería y actualmente se observan en sitio ganado vacuno (*Bos taurus*), por lo que el suelo se encuentra cubierto en su totalidad de pasto mejorado utilizado para la alimentación del ganado. La topografía del polígono del proyecto se puede considerar de ondulada a plana con inclinaciones hacia el centro del polígono, donde se logra evidenciar que, el polígono es atravesado por un drenaje natural, el cual cumple la función de evacuar el agua lluvia y conducirla hacia otros cuerpos de agua que se encuentran al Sur del proyecto. Dicho drenaje natural presenta comportamientos sinuosos y va por todo el centro del polígono del proyecto hasta llegar a un paso con alcantarillas sobre el camino de piedra (ver imagen 1 y 2), al verificar los planos y realizar las consultas al personal que representó al promotor del proyecto, el mismo indica que las aguas serán conducidas por la cuneta de la calle que pasará por donde actualmente se encuentra el drenaje natural.

En la parte Noreste del proyecto es colindante con un cuerpo de agua, el cual, según lo indicado en campo por la parte promotora, indica que el cuerpo de agua es un canal que proviene del caño de Dolega. Al momento de la inspección dicho cuerpo de agua mantiene buen volumen de agua, a demás de la presencia de fauna acuática, entre las observadas se encuentra Sardina (*Astyanax aeneus*) y presencia de vegetación y árboles a ambos márgenes del cuerpo de agua.

El suelo presenta características de ser un suelo arcilloso y a lo largo del polígono del proyecto se observa la presencia de gran cantidad de rocas, las cuales para el desarrollo del proyecto deberán ser removidas

Con respecto a las características de la flora se puede mencionar que dentro del polígono destinado para el desarrollo del proyecto **RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)**, se observa que el mayor porcentaje del polígono del proyecto se encuentra cubierto por pasto mejorado (*Brachiaria decumbens*), Palma de corozo (*Acrocomia aculeata*) y especies de árboles como: Limón (*Citrus medica*), Jagua (*Genipa americana*), Nance (*Byrsonima crassifolia*), Guacimo (*Guazuma ulmifolia*), Macano (*Diphysa americana*), Laurel (*Cordia alliodora*), Indio desnudo (*Bursera simaruba*), Jobo (*Spondias mombin*), entre otros, es muy importante mencionar que se visualizaron especies de bromelias y orquídeas en algunos árboles.

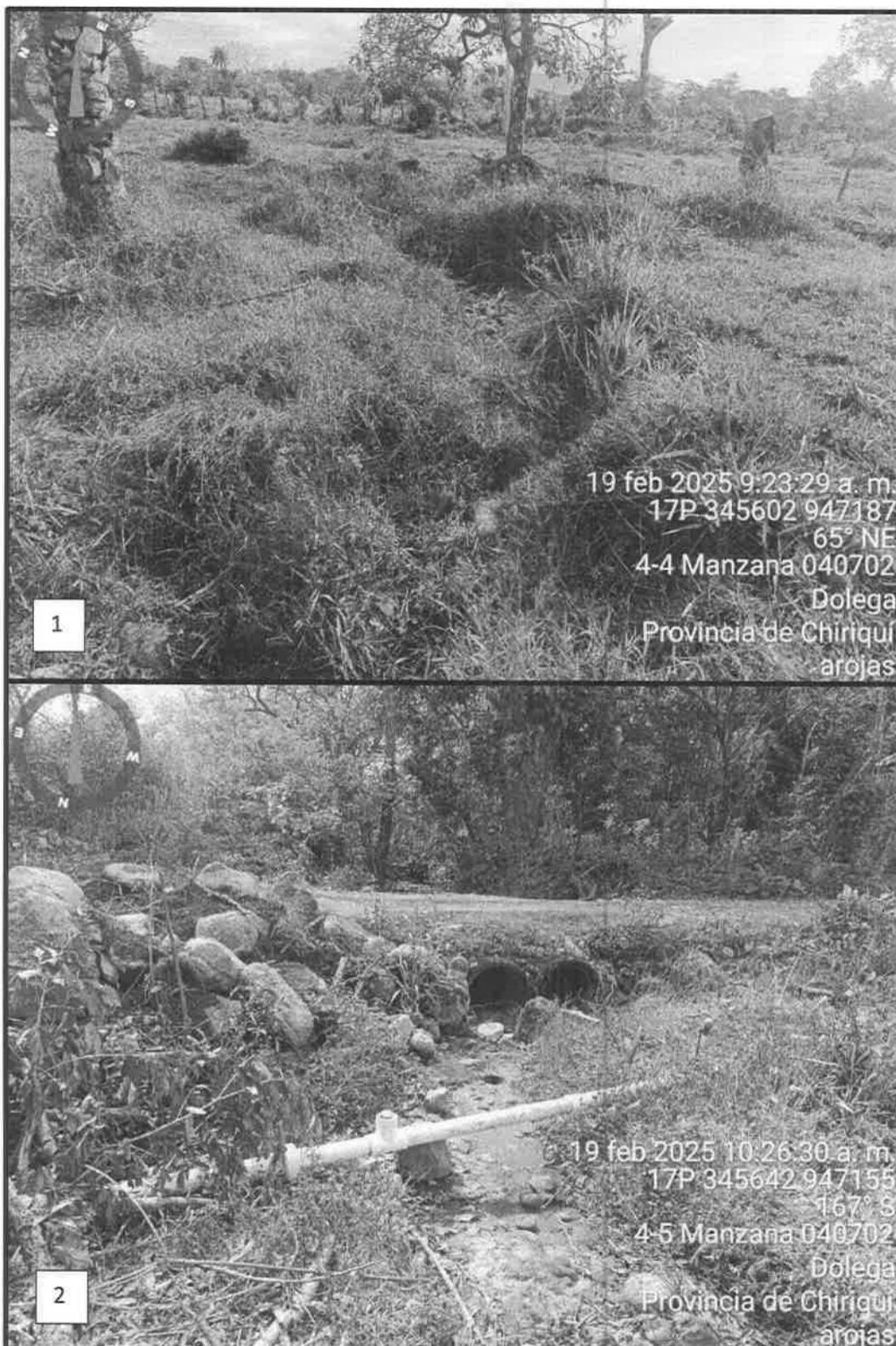
Colindante al proyecto existe una torre de telecomunicación.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
A. Paso sobre drenaje natural colíndate con el proyecto	345642	947155

B. Drenaje natural dentro del polígono	345602	947187
C. Cuerpo de agua colindante con el polígono	345190	947824
D. Área de parque	345233	947645
E. Pozo	345203	947826

**FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN**



**Imagen 1.** Vista del drenaje natural que atraviesa la finca desde la parte Norte hacia el Sur del proyecto, el mismo cumple la función de evacuar las aguas de escorrentía y conducirla hacia otro cuerpo de agua, al momento de la inspección por ser época seca no mantenía agua, pero durante la época lluviosa maneja un volumen considera de agua. **Imagen 2.** Vista del paso vehicular sobre el drenaje natural, el promotor pretende tener acceso al proyecto por esta parte del polígono (parte Sur). Febrero 2025, fuente arojas.

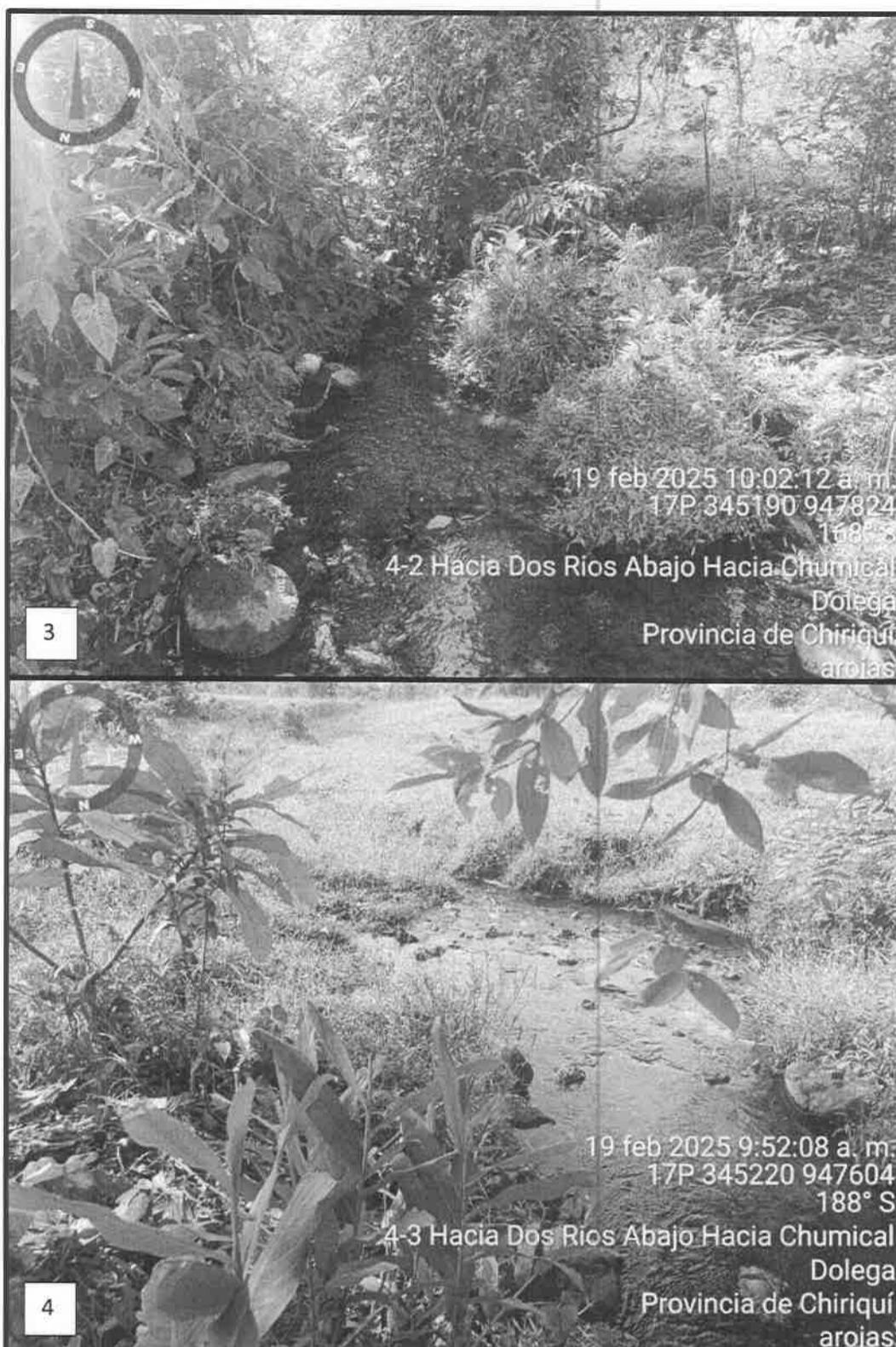
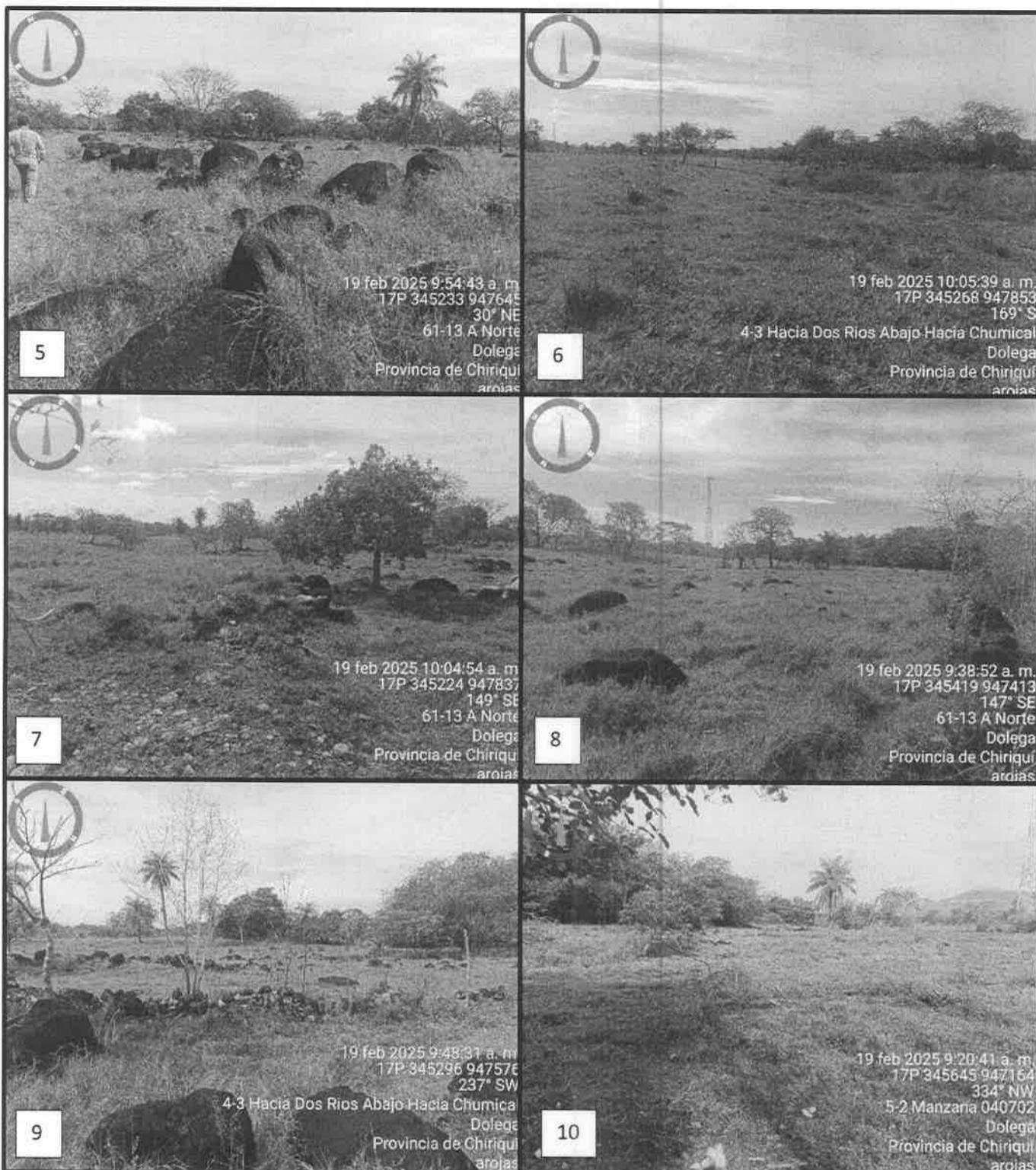
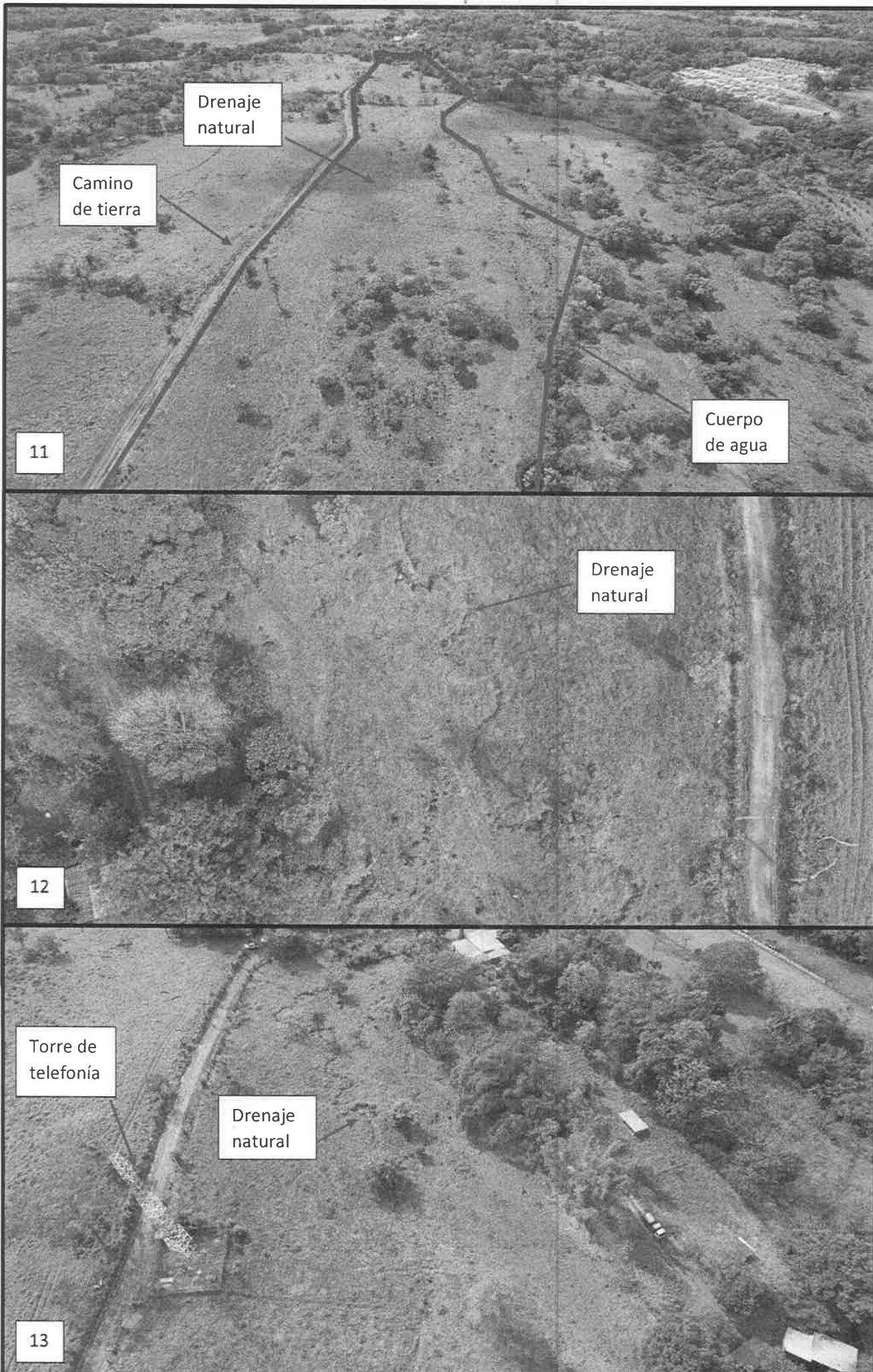


Imagen 3 y 4. Vista de cuerpo de agua colindante con la parte Noroeste del proyecto “RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)”, según lo indicado en campo por el promotor, se trata de un canal proveniente del caño de Dolega. Al observar el cuerpo de agua se logra evidenciar la presencia de fauna acuática, como es el caso de varios individuos de Sardina (*Astyanax aeneus*) entre otras especies. Febrero 2025, fuente arojas.



**Imagen 5, 6, 7, 8, 9 y 10.** Vistas generales del área propuesta para el desarrollo del proyecto, donde se logra visualizar la topografía del lugar, la presencia de roca y la composición de la florística del sitio. Febrero 2025, fuente arojas.



**CONCLUSIONES:**

- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con las áreas a desarrollar.
- El polígono del proyecto se encuentra en una zona considerada como rural. Además, en la zona se desarrollan actividades de ganadería.
- La topografía del polígono del proyecto, se puede considerar de ondulada a plana con inclinaciones hacia el centro del polígono, donde se logra evidenciar que, el polígono es atravesado por un drenaje natural.
- El drenaje natural que atraviesa el polígono, coincide en algunos puntos con el alineamiento de la futura calle del proyecto.
- En la parte Noreste del proyecto se logra evidenciar la existencia de un cuerpo de agua, que durante la inspección el mismo contaba con agua, fauna acuática y en sus márgenes vegetación.
- El suelo se encuentra cubierto de gramíneas (pasto mejorado), árboles dispersos y árboles que se encuentran en el borde del cuerpo de agua que colinda con el polígono del proyecto.
- Dentro del polígono del proyecto existen rocas de gran tamaño dispersas las cuales deberán ser removidas de sus lugares originales para poder desarrollar el proyecto.
- Dentro del polígono del proyecto se evidencia la perforación del pozo en las coordenadas 345203 E – 947826 N.
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA**, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

**RECOMENDACIÓN:**

- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes.
- Solicitar la identificación de las bromelias y orquídeas presentes dentro del polígono del proyecto.
- Solicitar mayor información del manejo de las aguas de escorrentía y evaluar si las residencias aguas abajo del proyecto se pueden ver afectadas por el aumento del volumen y velocidad del agua que se manejará dentro del polígono.
- Verificar que el paso sobre el camino público de tierra cuenta con la capacidad de manejar el volumen de agua que será conducido por las cunetas. (coordenadas del paso 345642 E – 947155 N)
- Solicitar mayor información sobre los trabajos a realizar sobre el drenaje natural que se encuentra en el proyecto.
- Solicitar información sobre el manejo y disposición de las rocas que se encuentran dentro del polígono.
- Verificar la distancia entre los lotes y el cuerpo de agua que colinda con el proyecto en el Noreste (345190 E – 947824 N).
- Solicitar caracterización de fauna acuática del cuerpo de agua que se encuentra en las coordenadas (345190 E – 947824 N). además de informe de calidad de agua.
- Presentar un inventario forestal de las especies a intervenir con el desarrollo del proyecto.
- Solicitar información relacionada con el manejo de las aguas pluviales que son conducidas por el drenaje colindante a la propiedad y que descarga en próximo al área propuesta con el desarrollo del proyecto.
- Verificar si la empresa cuenta con los permisos de exploración y perforación del pozo ya existente.

  
Alains Rojas

Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
Miambiente-Chiriquí

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ALAINS R. ROJAS C.  
MGER EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 8.223-16-M19 \*

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
MATER EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7.482-13-M19 \*

Licda. Tharsis Gonzalez  
Jefa de Evaluación de Estudio de Impacto  
Ambiental  
Miambiente-Chiriquí

Lic. Ernesto Ponce  
Director regional  
Miambiente-Chiriquí

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de febrero de 2025  
DEIA-DEEIA-UAS-0025-1202-2025

Licenciado  
**MIGUEL PITTI**  
Alcalde del Distrito de Dolega  
E.S.D.

Respetado Licenciado Pitti:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)**", a desarrollarse en el **corregimiento de Dos Ríos**, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, promovido por **PROMOTORA MARIA GLORIA, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico **fundamentado** en el área de su competencia.

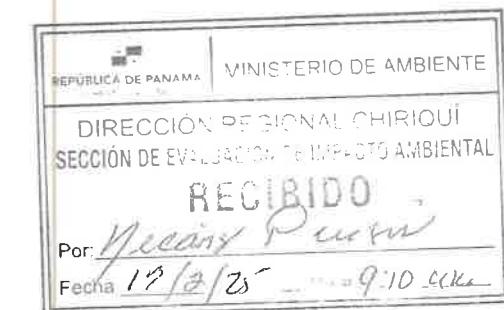
Nº de expediente: **DEIA-II-F-007-2025**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2025**  
Fecha de Tramitación (MES): **ENERO**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

*Itzy Rovira*  
**ITZY ROVIRA**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

GPS/IR/amc/rc  
*laura*



David, 12 de febrero de 2025  
NOTA-DRCH-0350-12-02-2025

Ingeniero  
**ARISTIDES ARAUZ**  
Director Regional  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

E.S.D.

**Ingeniero Araúz:**

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, promovido por **PROMOTORA MARIA GLORIA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión, el sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Chiriquí, o también vía electrónica a los correos electrónicos [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa) y [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

**Nº de Expediente: DEIA-II-F-007-2025**

**Fecha de tramitación (Año): 2025**

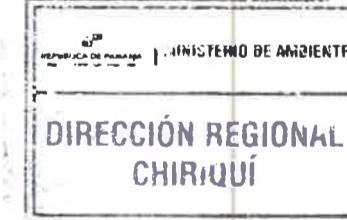
**Fecha de tramitación (Mes): Enero**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

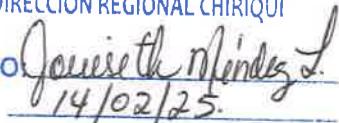


**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



EPC/TG/tg/ar

**c.c.: - Archivos / Expediente**

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI  
REQUERIDO:   
FECHA: 14/02/25

David, 12 de febrero de 2025  
NOTA-DRCH-0348-12-02-2025

**Licenciado**  
**MARCO DI BILIO**  
Director Regional  
Ministerio de Obras Públicas

E.S.D.

**Licenciado Di Bilio:**

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, promovido por **PROMOTORA MARIA GLORIA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión, el sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Chiriquí, o también vía electrónica a los correos electrónicos [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa) y [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

**Nº de Expediente: DEIA-II-F-007-2025**

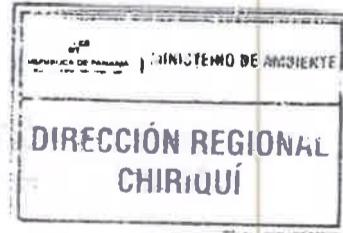
**Fecha de tramitación (Año): 2025**

**Fecha de tramitación (Mes): Enero**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



EPC/TG/ar

**c.c.: - Archivos / Expediente**

RECIBIDO  
Firma: *Mutis*  
Fecha: *14/2/2025*  
*8:49 AM*

David, 12 de febrero de 2025  
NOTA-DRCH-0349-12-02-2025

**Licenciado**  
**JOSÉ GUERRA**  
Director Regional  
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)

E.S.D.

**Licenciado Guerra:**

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, promovido por **PROMOTORA MARIA GLORIA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión, el sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Chiriquí, o también vía electrónica a los correos electrónicos [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa) y [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

**Nº de Expediente: DEIA-II-F-007-2025**

**Fecha de tramitación (Año): 2025**

**Fecha de tramitación (Mes): Enero**

Esperando contar con su participación,

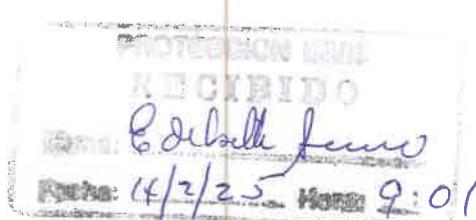
De Usted, Atentamente,

  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**

Director Regional  
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



EPC/TG/tg/ar



c.c.: - Archivos / Expediente

David, 12 de febrero de 2025  
NOTA-DRCH-0347-12-02-2025

**Licenciado**  
**MIGUEL PITTI**  
Alcalde Municipal  
Municipio de Dolega

E.S.D.

**Licenciado Pitti:**

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, promovido por **PROMOTORA MARIA GLORIA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión, el sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Chiriquí, o también vía electrónica a los correos electrónicos [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa) y [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

**Nº de Expediente: DEIA-II-F-007-2025**

**Fecha de tramitación (Año): 2025**

**Fecha de tramitación (Mes): Enero**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

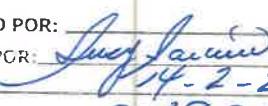
  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



EPC//tg/ar

MUNICIPIO DE DOLEGA  
DESPACHO DE LA ALCALDIA DE DOLEGA  
**RECBITDO**

c.c.: - Archivos / Expediente

ENTREGADO POR:   
RECIBIDO POR:   
FECHA: 14-2-25  
HORA: 9:38 a.m.

## DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

## Acta de Inspección

Siendo las 7:10 del día 19/02/2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Residencial Florencia (ETAPA I Y II), categoría II, cuyo promotor es Promotora María Gloria, S.A., ubicado en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 10:20

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO- SEIA-0024-12-02-2025

PARA:

ING. AMADIO CRUZ  
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
METER EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7/402-13-M19 \*

DE:

MGTER. THARSIS GONZÁLEZ  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO:

Invitación a participar de la inspección a realizarse al EsIA  
categoría II denominado **“RESIDENCIAL FLORENCIA  
(ETAPA I Y II)”**

FECHA:

12 de febrero de 2025

Estimado Ing. Cruz

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, promovido por **PROMOTORA MARIA GLORIA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión, el sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a las 8:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Chiriquí, o también vía electrónica a los correos electrónicos [arojas@miambiente.gob.pa](mailto:arojas@miambiente.gob.pa) y [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Nº de Expediente: **DEIA-II-F-007-2025**

Fecha de tramitación (Año): **2025**

Fecha de tramitación (Mes): **Enero**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
c.c.: Archivo

